



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes,
Empleabilidad y Emprendimiento
Servicio de Acceso

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), AL OBJETO DE CURSAR ESTUDIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL CURSO 2024/2025.

Miembros de la Comisión:

Presidente: Sr. D. Juan Carlos Rubio Romero

Vocal primera: Sra. D^a Beatriz Lacomba Arias

Vocal segunda: Sra. D^a María del Carmen Podadera Ríos

Secretaria: Sra. D^a Inmaculada Crespillo Gutiérrez

Otros asistentes: Sra. D^a Ana Rosa Peñuela Florido

Sra. D^a Ana Belén Villodres Oliveros

En reunión presencial en el aulario Rosa de Gálvez el día 3 de abril a las 12 horas, se reúne la Comisión de Selección para la adjudicación provisional de plazas para la participación de los estudiantes de la Universidad de Málaga en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), convocadas por Resolución del Rectorado de 5 de febrero de 2024, con la ausencia de la vocal segunda, por motivos familiares imposibles de subsanar, siendo excusada por esta cuestión, y asistiendo en su lugar la vocal segunda suplente, y para tratar el siguiente orden del día:

1. *Estudio de las solicitudes y su correspondiente documentación.*
2. *Elaboración de la propuesta de adjudicación provisional de plazas, suplentes y excluidos.*
3. *Ruegos y preguntas.*

Por parte del Sr. presidente se comprueba el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente y se abre la sesión.

1. Estudio de las solicitudes y su correspondiente documentación.

Se procede al estudio de las solicitudes recibidas a través del procedimiento telemático desde el 19 al 4 de marzo, fecha en la que en la que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.



Aulario Rosa de Gálvez. Campus Teatinos, s/n. 29071.
Tel.: 952 13 43 53 correo electrónico: vreee@uma.es





Examinadas las solicitudes se comprueba que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria a excepción de 5 peticiones. (ver Anexo)

2. Elaboración de la propuesta de adjudicación de plazas, suplentes, excluidos y solicitudes denegadas.

Realizado el estudio de las solicitudes se procede a la elaboración de la propuesta de *adjudicación provisional de plazas*, que será publicada en la página web del Servicio de Acceso (<https://www.uma.es/sicue/cms/menu/convocatorias/>)

Una vez publicada la lista provisional, el solicitante, de manera telemática, en la aplicación SICUE, y en los 5 días hábiles posteriores a dicha publicación, del 4 al 10 de abril de 2024, ambos incluidos, debe proceder de la siguiente forma:

1. El solicitante al que SÍ se le haya adjudicado la plaza de mayor preferencia, deberá **Aceptar** su plaza en la adjudicación, accediendo a la aplicación SICUE. Cualquier otra actuación implica la renuncia al procedimiento.

Si desean solicitar la movilidad en los destinos de menor preferencia u otros que hayan quedado vacantes, no podrán hacerlo hasta la completa finalización del procedimiento y únicamente si quedaran plazas libres, realizando su nueva solicitud en el Registro General de la Universidad de Málaga.

2. El solicitante al que NO se le haya adjudicado la plaza de mayor preferencia, tendrá las siguientes opciones a realizar de manera telemática en la aplicación SICUE:

- A. **Renunciar al procedimiento**, lo que implicará que no se participará más en el procedimiento de adjudicación.
- B. **Aceptar esa plaza** de menor preferencia como destino definitivo, con lo que se entiende que renuncia al resto de destinos solicitados.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes,
Empleabilidad y Emprendimiento
Servicio de Acceso

C. **No efectuar ninguna acción**, lo que implica que se mantiene en lista de espera de los destinos de mayor preferencia, conservando el destino provisional obtenido en la adjudicación provisional.

Contra la presente resolución, y en el plazo de **5 días hábiles** a contar a partir de la fecha de publicación de la adjudicación, los interesados podrán presentar **alegaciones** ante la propia Comisión de Selección, a través del Registro General de la Universidad de Málaga.

Cualquier otro cambio se comunicará al Servicio de Acceso, una vez publicadas las listas definitivas.

3. *Ruegos y preguntas*

No se producen.

Por lo que, no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día 3 de abril de 2024, de todo lo cual doy fe como secretaria con el visto bueno del presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Aulario Rosa de Gálvez. Campus Teatinos, s/n. 29071.
Tel.: 952 13 43 53 correo electrónico: vreee@uma.es





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes,
Empleabilidad y Emprendimiento
Servicio de Acceso

ANEXO:

Relación de estudiantes con Solicitud Renunciada
Estudiantes de doble grado que no cumplen por el simple por el que solicitan movilidad.
Se les ofrece la posibilidad de participar por la titulación simple y presentar alguna otra solicitud,
pero deciden renunciar a la convocatoria.

APELLIDOS	NOMBRE
Ansorena Pérez	Agustín
Miguel Ordóñez	Lucía
López Jódar	Alberto
López Lovera	Matías

Relación de estudiantes Excluidos
Estudiantes que no cumplen con los requisitos indicados por la CRUE para participar en la
convocatoria.

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Onieva Navas	Carmen María	No cumple con los requisitos de la convocatoria 42 créditos superados hasta el curso 22/23



Aulario Rosa de Gálvez. Campus Teatinos, s/n. 29071.
Tel.: 952 13 43 53 correo electrónico: vreee@uma.es

